



<http://www.usitep.es> • usitep@usitep.es

**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

C/ Bravo Murillo 39, Escalera 50 (E)

Local sindical - 28015 Madrid

Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77

23 de abril de 2014

PROFESORES DE RELIGIÓN: INVITACIÓN A LA VENDIMIA

Estimadas/os compañeras/os:

Las previsiones de la Consejería de Educación para el próximo curso contienen **unas reducciones de jornada que afectan a 171 profesores de Infantil y Primaria y 42 de Secundaria y Bachillerato; a las que hay que sumar las reducciones del presente curso, 99 entre los primeros y 76 entre los segundos**, con lo que la Administración se viene a ahorrar unos 4.000.000 €. Con ello, deja a centenares de estos docentes en una paupérrima situación económica, con retribuciones que oscilan entre 1/3, 1/2 o 2/3 de las ordinarias.

Pero "fieles" en la política de recortes, **la Consejería de Educación**, si recientemente se subían de 18 a 20 las horas lectivas **en Educación Secundaria**, ahora **pretende cambiar, unilateralmente**, con nocturnidad y alevosía, el valor de las horas lectivas en **sus distintos tramos, sosteniendo en los nuevos listados que, en Educación Secundaria y Bachillerato, 14 h. son 2/3 de jornada** y, por tanto, de retribuciones. ¡Cuando veas las barbas de tu vecino cortar, pon las tuyas a remojar!

¿Para qué sirven las pretenciosas Delegaciones diocesanas de Enseñanza que no han sabido defender la asignatura de religión en los foros adecuados y menos al profesorado? ¿Para qué sirven los sindicatos acomodaticios e ignorantes que dicen representar a los profesores de religión? ¿Para qué sirve un Comité de Empresa al que solo USIT-EP aporta iniciativas y propuestas?

Vosotros, **profesores de religión que votáis a otros sindicatos**, que sois afiliados a los mismos y pagáis una cuota, tenéis el derecho y el deber de exigir que estos cumplan con sus obligaciones, que tomen iniciativas, que planteen propuestas o que planten cara ante los recortes y abusos, sin esperar a que USIT-EP se arremangue por enésima vez, para luego limitarse a recoger los frutos para el colectivo: **defensa de la asignatura, indemnización por finalización de contrato temporal, contrato indefinido, reconocimiento de la experiencia docente para oposiciones, trienios, sexenios, tutorías, ayudas sociales, desempleo parcial...** Además de haber solicitado recientemente que, por lo menos, se mantenga la **carga horaria en Educación Infantil y Primaria**, tal y como hasta ahora, es decir, **105 horas lectivas**, con la implantación de los **cursos primero, tercero y quinto en el curso escolar 2014-2015**. Y haber denunciado errores en las últimas notificaciones enviadas por la Administración a los centros.

USIT-EP

